

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521090737_2020_10498.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 47.2020 (empleo social).pdf	3584280_20210521_090730.pdf	2	3 - 4
4	RC TC 47.2020.pdf	3584566_20210521_090732.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención tc 47.2020.pdf	3584294_20210521_090733.pdf	1	7 - 7
6	decreto TC 47.2020.pdf	3584323_20210521_090735.pdf	2	8 - 9
7	CONT. EXP. TC 47.2020.pdf	3585889_20210521_090736.pdf	3	10 - 12

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/10498**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:07:30)**

ASUNTO: TC 47/2020 POR IMPORTE de 18.000 euros. (Empleo social)

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 47.2020 (empleo social).pdf**

SHA256: 4C6AA4A0204784C14D56805EC0CCB00F9CAD3317C692B4A36212F233AD03B1A0

CSV: BC8506F0E761FC9E022F Fecha de inserción : 24-09-2020 08:32:16

### **Resguardo del documento: RC TC 47.2020.pdf**

SHA256: B48FD349A716DE5F2F24505C595EF8A3E50C84E3D9E36988E7BAF99A170D44AB

CSV: 8ACD7F87A09560437A0A Fecha de inserción : 24-09-2020 08:55:05

### **Resguardo del documento: informe intervención tc 47.2020.pdf**

SHA256: 62B2A70E8C1EB5A290DEBBFA505147445F12971AECDF426467270590E7FAF4A8

CSV: 4081134AA9F805EC7EA4 Fecha de inserción : 24-09-2020 09:28:03

### **Resguardo del documento: decreto TC 47.2020.pdf**

SHA256: 7A79EAF8F13BB399CCADC46D3CA508F740A555B36981BDEE8170BBDF5DCCBDF0

CSV: D9424921AA552118E31E Fecha de inserción : 24-09-2020 08:48:27

### **Resguardo del documento: CONT. EXP. TC 47.2020.pdf**

SHA256: 4694CFE4E48A050039A472E46469BAF85B71BF698D24AE8B07B7134BFD8ED6FC



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**CUADRAGÉSIMO SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del **CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 18.000,00 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal al PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL, resultando insuficientes los créditos inicialmente presupuestados.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	4.000,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	14.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta incrementado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**BC85 06F0 E761 FC9E 022F**



BC8506F0E761FC9E022F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**BC85 06F0 E761 FC9E 022F**

BC8506F0E761FC9E022F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020009279</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	Retención de Crédito para Transferencias			Número de Registro <b>2020020658</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020009565</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>					
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;"><b>18.000,00 Euros</b></td> </tr> <tr> <td><b>IMPORTE TOTAL (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>18.000,00 Euros</b></td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	<b>18.000,00 Euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>
Importe Aplicaciones (A)	<b>18.000,00 Euros</b>				
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros) <b>dieciocho mil euros</b></td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros) <b>dieciocho mil euros</b>				
Total de la operación en letra (euros) <b>dieciocho mil euros</b>					

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 18.000,00 Euros**

Texto  
**RC EXP. 47/2020 GEX 10498**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 15017 Fecha 24-09-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**8ACD 7F87 A095 6043 7A0A**



8ACD7F87A09560437A0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	<b>RC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020009279</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Retención de Crédito para Transferencias		Número de Registro <b>2020020658</b>
				Número de Expediente
				Número de Referencia <b>2020009565</b>
				Número de Aplicaciones <b>2</b>
				Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		<b>2312</b>	<b>22612</b>	<b>PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b>	<b>4.000,00</b>
		<b>2314</b>	<b>22609</b>	<b>PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER</b>	<b>14.000,00</b>
Total Aplicaciones (A)					<b>18.000,00 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>					<b>18.000,00 Euros</b>

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):

**8ACD 7F87 A095 6043 7A0A**



8ACD7F87A09560437A0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2020



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**GEX 10498/2020**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Cuadragésimo Séptimo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de Septiembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **18.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	4.000,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	14.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

**TERCERO.-**En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

(firmado electrónicamente.)

1

Código seguro de verificación (CSV):

**4081 134A A9F8 05EC 7EA4**



4081134AA9F805EC7EA4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 24/9/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de modificación de créditos nº 47/2020 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2020.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del Cuadragésimo Séptimo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de Septiembre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **18.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	4.000,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	14.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

**TERCERO.-**En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	18.000,00
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>18.000,00</b>

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local

Código seguro de verificación (CSV):

**D942 4921 AA55 2118 E31E**



D9424921AA552118E31E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/9/2020



aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **47/2020**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 47/2020 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	4.000,00
2314/226.09	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER	14.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	<b>18.000,00</b>

En cuanto la aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2312/141.02	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	18.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	18.000,00

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

**D942 4921 AA55 2118 E31E**



D9424921AA552118E31E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/9/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/9/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22020009294</b> Número de Registro <b>2020020674</b> Número de Expediente <b>1 - TC 47/2020</b> Número de Referencia <b>2020009580</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1 style="font-size: 2em;">TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
2312	14102	RET. PERS. LAB. PROG. EMPLEO SOCIAL	
Total de la operación en letra (euros) <b>dieciocho mil euros</b>			Importe Aplicación (A) <b>18.000,00 Euros</b>
			IMPORTE TOTAL (A) <b>18.000,00 Euros</b>

NISO0010

	<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>
--	----------------------------	------------------------

Texto  
**TC 47/2020 GEX 10498/2020, DEC 2020/0002648**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 15027 Fecha 24-09-2020	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>

Clave	<b>TC/</b>	Signo
041		1

Número de Operación	<b>22020009296</b>
Número de Registro	<b>2020020675</b>
Número de Expediente	<b>1 - TC 47/2020</b>
Número de Referencia	<b>2020009565</b>
Número de Aplicaciones	<b>2</b>
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	<b>22020009279</b>

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>					
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;"><b>18.000,00 Euros</b></td> </tr> <tr> <td><b>IMPORTE TOTAL (A)</b></td> <td style="text-align: right;"><b>18.000,00 Euros</b></td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	<b>18.000,00 Euros</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>
Importe Aplicaciones (A)	<b>18.000,00 Euros</b>				
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;"><b>dieciocho mil euros</b></td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	<b>dieciocho mil euros</b>			
Total de la operación en letra (euros)	<b>dieciocho mil euros</b>				

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 18.000,00 Euros**

Texto  
**RC EXP. 47/2020 GEX 10498**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 15028 Fecha 24-09-2020	
--	--

NISO0010

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>  Signo 1	Número de Operación <b>22020009296</b> Número de Registro <b>2020020675</b> Número de Expediente <b>1 - TC 47/2020</b> Número de Referencia <b>2020009565</b> Número de Aplicaciones <b>2</b> Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22020009279</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		2312	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO		4.000,00
		2314	22609	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE LA MUJER		14.000,00
					Total Aplicaciones (A)	<b>18.000,00 Euros</b>
					<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>	<b>18.000,00 Euros</b>